





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 10 de Octubre de 2013

Res. DECECO Nº 876/13

Expte. Nº 6029/13

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 028/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 7/13 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil setecientos once con cuarenta centavos (\$ 4.711,40).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 7/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil setecientos once con cuarenta centavos (\$ 4.711,40) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

000

C. DEGO SISELLO

CHUGO IGNACIO LAMOS

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina